



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 425 /

**MAT: AUTORIZA PAGO
BONO INCENTIVO.-**

LAJA, 23 de enero del 2014.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 05 de fecha 15.01.14 de la Directora (I) del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), según documento anexo, a los funcionarios que se indican, las que se pagarán en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Sr. Carlos Baeza Viveros
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez
Sr. Vicente Monje Martin
Sra. Magaly Valencia Beltrán
Sra. Rina Castillo Manosalva

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓